



**FISCALIA  
DE LA  
AUDIENCIA NACIONAL**

**NOTA DE PRENSA DE LA FISCALIA DE LA AUDIENCIA  
NACIONAL SOBRE EL INFORME POLICIAL RECIBIDO EN  
RELACION A LOS ATENTADOS DEL 11-M**

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha recibido de la Dirección General de la Policía el informe relativo a los atentados del 11-M, que ha sido realizado por la Brigada de Análisis y Revisión de Casos, por indicación del anterior responsable de la Dirección Adjunta Operativa de la Dirección General de la Policía.

Una vez examinado su contenido, la Jefatura de la Fiscalía ha acordado lo siguiente:

1. El informe en cuestión no contiene ningún dato, indicio o elemento incriminatorio nuevo y/o distinto, de los ya incorporados en su día al procedimiento judicial, que justifique una reapertura de la misma a los efectos de iniciar nuevas líneas de investigación o esclarecer nuevas responsabilidades en la planificación y ejecución de los atentados.
2. Por ello, la Jefatura de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, al estimar que no es útil ni pertinente la práctica de nuevas diligencias, ha procedido a su archivo por considerar innecesaria su remisión al órgano judicial.
3. La resolución de archivo será notificada, con entrega de copia íntegra del informe, a todas las asociaciones de víctimas personadas en el procedimiento judicial seguido por tales atentados.

Madrid a 20 de Febrero de 2017

EL FISCAL JEFE DE LA AUDIENCIA NACIONAL



Fdo. Javier Zaragoza Aguado